

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA**, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 09h30, en el local social de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA**, ubicado en la calle Primera Oeste y Avenida Primera, en la Lotización Mapasingue, se reúnen los accionistas señores arquitecto **DOUGLAS SEGUNDO DURAN SIGUENZA**, propietario de 3.000 acciones, y **LAURA GENOVEVA CORTEZ ANDRADE DE DURAN**, propietaria de 1.000 acciones, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven en forma unánime constituirse en junta general ordinaria de accionistas, sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. El Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; y, La memoria presentada por la Gerente General, y el informe de la Comisario Principal, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013;
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico por el año 2.013; y,
3. Designación de Comisarios de la compañía.

Le corresponde presidir la junta al señor arquitecto Douglas Segundo Durán Siguenza, en su calidad de Presidente de la compañía, actuando en la secretaría la señora Laura Genoveva Cortez Andrade de Durán, Gerente General de la compañía, quien procede a constatar el quórum para la instalación de la junta, previa formación de la correspondiente lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión, pasando a continuación a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve, con el voto unánime de los accionistas:

- 
- 1.- Aprobar en todas sus partes los documentos puestos a su conocimiento y resolución, esto es el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; y, La memoria presentada por la Gerente General, y el informe de la Comisario

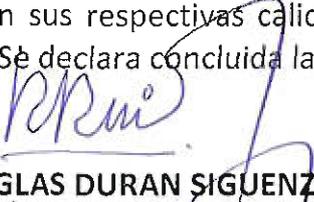
Principal, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, documentos todos que han estado para conocimiento de los señores accionistas en el local social, con la debida anticipación.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia que en razón de ser ambos administradores de la compañía, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la misma, ejercieron su derecho a voto conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 del "Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta" publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2.002.-

2.- Aprobar la propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio por el año 2.013, que en total ascienden a US \$24,516.27, contenida en el informe de la Gerente General, esto es que una vez hechas las deducciones de ley el saldo resultante sea distribuido a los señores accionistas en proporción a su participación accionaria.-

3.- Reelegir la señorita CPA LIDIA ANGELA TIGRERO GONZALEZ como Comisario Principal de la compañía, y a la señora FLORA LAINEZ GUAMAN como Comisario Suplente de la compañía, para el periodo estatutario de un año.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos objetos de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y Secretaría de la junta, que certifica.- Se declara concluida la sesión a las 10h15.-


Arq. DOUGLAS DURAN SIGUENZA


Arq. DOUGLAS DURAN SIGUENZA
PRESIDENTE


LAURA CORTÉZ DE DURAN


LAURA CORTÉZ DE DURAN
SECRETARÍA

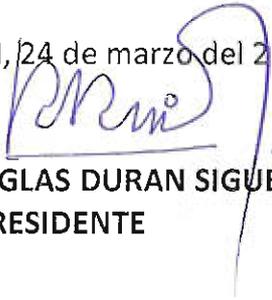
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA**, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

Señor arquitecto **DOUGLAS SEGUNDO DURAN SIGUENZA**, propietario de 3.000 acciones, con derecho a 3.000 votos.-

Señora **LAURA GENOVEVA CORTEZ ANDRADE DE DURAN**, propietaria de 1.000 acciones, con derecho a 1.000 votos.-

Se encuentra presente en la sesión el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Guayaquil, 24 de marzo del 2.014


Arq. **DOUGLAS DURAN SIGUENZA**
PRESIDENTE


LAURA CORTEZ DE DURAN
SECRETARIA